



Oficina de Transferencia
de Resultados de
Investigación de Bogotá

Bogotá D. C., 8 de septiembre de 2017

Doctor

JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ

Director

Dirección de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá D.C.



Expediente No. 11-145469

Ref. Solicitud de cambio en el Estado de Patente

Respetado doctor Salazar:

En atención al radicado No IT2017 -0007831, cuya comunicación emanada por la SIC, el 28 de junio de 2017, acepta un pago extemporáneo de la anualidad de la patente de la referencia, previa algunas recomendaciones, solicitamos el cambio de estado de la patente, (Caducada a concedida).

Agradecemos su amable colaboración.

Atentamente,

Juan Carlos Serna Rojas

Abogado Especialista en Propiedad Industrial,

Derecho de Autor y Nuevas Tecnologías

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación – OTRI-BOGOTÁ

Anexo oficio enunciado



UNIVERSIDAD NACIONAL
BOGOTÁ



Centro de
INVESTIGACIONES Y
DESARROLLO CIENTÍFICO

Bogotá D.C. 28 de junio de 2017

Señor (a)

JUAN CARLOS SERNA ROJAS

Asunto: Radicado No. IT2017/0007831

Respetado (a) Señor (a):

Me refiero a su escrito radicado bajo el número IT2017/0007831, a través del cual solicita sea aceptado el pago extemporáneo de la anualidad de la patente de modelo de utilidad bajo el radicado 11-145469.

Revisada nuestra base de datos se evidencia que la patente de modelo de utilidad denominada "EQUIPO MEDIDOR DE INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA USUARIO RESIDENCIAL", bajo el número 11-145469 se encuentra en estado de caducidad por cuanto no fue realizado el pago de la anualidad dentro del término legalmente previsto, ni dentro del período de gracia correspondiente.

Sin embargo, teniendo en cuenta la solicitud presentada y que el pago de la anualidad se realizó a los pocos días del vencimiento del periodo de gracia, este pago será aceptado y se procederá a realizar la modificación en el estado de la patente.

Hacemos un llamado de atención sobre el particular, toda vez que esta será la única oportunidad en que serán admitidos pagos por anualidad de forma extemporánea, y les invitamos a tomar las medidas necesarias para que el mismo se realice dentro de los términos legalmente establecidos, so pena de la caducidad de la patente.

Con el fin de realizar el cambio en el estado de la patente, le invitamos a radicar una solicitud de modificación del estado, en donde se adjunte la presente respuesta al derecho de petición. Dicha solicitud puede presentarla directamente al expediente correspondiente, a través de nuestra Oficina Virtual en la opción de documento independiente, en aras de tener una trazabilidad del caso para la presente excepción.

En los anteriores términos damos respuesta al derecho de petición radicado como se indica en la referencia.

Atentamente,

Elaboró: Carrillo Lopez
Revisó: José Luis Salazar
Aprobó: José Luis Salazar.